

CONSTANCIA

El infrascrito, Oficial de Transparencia de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública sobre la información que se debe difundir de oficio y actualizar periódicamente en el Portal Único de Transparencia como institución obligada; por medio de la presente a la ciudadanía en general hace Constar; que esta Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) brinda únicamente a la ciudadanía el servicio de respuesta a Solicitudes de Información Pública a través del Sistema de Información Electrónica de Honduras SIELHO. Y en apego a lo que establece el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) Publicado en fecha 08 de junio de 2023 bajo Número 36,249 en el Diario Oficial La Gaceta, señalando en el ARTÍCULO 26.- La Unidad de Transparencia, tiene por objetivo principal; hacer más expedita y eficiente la vía, para el acceso a la información pública y de esta manera garantizar este derecho a los ciudadanos que la soliciten y así generar niveles de confianza y credibilidad por parte de dicha unidad.

Por lo que, en el mes de junio de 2023, reporta el ingreso de dos (2) Solicitudes de Información Pública, mismas que se encuentran en trámite.

Y para los fines y efectos legales correspondientes, firmo la presente, a los doce (12) días del mes de julio del 2023.


Carlos Roberto Sánchez Alvarenga
Oficial de Transparencia
DIGER

